

DONNÉ ET CONSTRUIT EN EL DERECHO CANÓNICO

I

1. Todos los estudiosos del Derecho Canónico se han sentido interesados alguna vez por la especificidad —el *proprium*— de la disciplina que cultivan. Las páginas que siguen constituyen el modesto testimonio de quien ha debido enfrentarse con la célebre y disputada cuestión del concepto y método del Derecho Canónico. Las reflexiones que en ellas se contienen, tributarias de un riquísimo legado doctrinal, se insertan en el marco de la discusión científica que paulatinamente han ido delimitando los tratadistas y estudiosos del Derecho Canónico¹.

2. Adentrándonos ya sin más preámbulos en el objeto inmediato de la exposición, resulta obvio que lo primero que debemos hacer consiste en

1 Para la redacción de las páginas que siguen nos han sido de gran provecho muchas obras. Algunas se citarán puntualmente. Pero muchas otras —y señaladamente las obras generales—, aunque las citas no hagan justicia al servicio que nos han prestado, nos han sido de enorme utilidad al proporcionarnos un cuadro completo del *status quaestionis* en la canonística y ofrecernos una guía segura para ordenar la exposición y valorar contextualmente las contribuciones singulares de los diversos autores. Es pues de rigor citar aquí, de entre la producción científica española, las siguientes obras: AA.VV., *Investigación y elaboración del Derecho Canónico*. Trabajos de la V Semana de Derecho Canónico. Barcelona 1956; AA.VV., *La norma en el Derecho Canónico*. Actas del III Congreso Internacional de Derecho Canónico, Pamplona 10-15 de octubre de 1976, Pamplona 1977, 2 tomos; Fornes, *La ciencia canónica contemporánea* (valoración crítica), Pamplona 1984; De la Hera, *Introducción a la ciencia del Derecho Canónico*, Madrid 1980; Hervada, *El ordenamiento canónico, I, Aspectos centrales de la construcción del concepto*, Pamplona 1966; *Pensamientos de un canonista en la hora presente*, Pamplona 1989; «Las raíces sacramentales del Derecho Canónico», en *Estudios de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico en homenaje al profesor Maldonado*, Madrid 1983, pp. 245-269; Hervada-Lombardía, *El Derecho del Pueblo de Dios. Hacia un sistema de Derecho Canónico, I, Introducción. La Constitución de la Iglesia*, Pamplona 1970; Iban, *Derecho Canónico y Ciencia Jurídica*, Madrid 1984; Larrainzar, *Introducción al Derecho Canónico*, Sta. Cruz de Tenerife 1991; Lombardía, *Escritos de Derecho Canónico, I*, Pamplona 1973; Llamazares, *Derecho Canónico Fundamental*, León 1980; Molano, *Introducción al estudio del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico*, Barcelona 1984; Reina, *La naturaleza del Derecho Canónico*, Madrid 1969; Salazar, *Lo jurídico y lo moral en el ordenamiento canónico*, Vitoria 1960.

Además de estas obras específicas, nos hemos servido, por supuesto, de los capítulos introductorios de los manuales al uso, españoles y extranjeros. Y ni que decir tiene que hemos utilizado ampliamente diversas «memorias de oposición a cátedra» que nos han sido amablemente cedidas por diversos catedráticos de la disciplina a los que, por tal motivo, quedamos muy agradecidos.